

zar Benjamín, Juan Bautista Jiménez, Fidel Mancebo, Francisco González, Miguel Flores, María Virgen Concepción, Juana Evangelista Bonilla, Evarista Núñez, Delia Mercedes Llinas, Santiago López, Cristina Genao, María Teresa Castellanos, Ana Teresa Malagón Grullón, Francisco Rodríguez, Máximo Robles Hernández, Genoveva Ramírez y Luis Salvador Cruzado Luna.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de noviembre del mil novecientos setenta y cinco, años 132º de la Independencia y 113º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1457, que autoriza a la Junta Municipal del Distrito Municipal de Sosúa a vender un solar de su propiedad.

(G. O. Nº 9390, del 7 de Febrero de 1976)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1457

VISTA el Acta Nº 4 correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por la Junta del Distrito Municipal de Sosua de fecha 5 de agosto de 1975;

En virtud del artículo 3 de la Ley Nº 4381, de fecha 10 de febrero de 1936;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se autoriza a la Junta Municipal

del Distrito Municipal de Sosúa a vender en favor del señor Carlos A. Bermúdez, una porción de terreno ubicada dentro de la Parcela N° 36 del Distrito Catastral N° 2, sitio denominado Los Charamicos, con una extensión superficial de 15.000 metros cuadrados, por el precio de RD\$30,000.00. Dicho señor ocupa en arrendamiento la citada porción de terreno en la cual se propone construir un complejo habitacional en condominio.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y cinco, años 132º de la Independencia y 113º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 1458, que nombra al Sr. Manuel de Js. Estrada Medina Secretario de Estado sin Cartera.

(G. O. N° 9390, del 7 de Febrero de 1976)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1458

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Manuel de Jesús Estrada Medina queda nombrado Secretario de Estado sin Cartera.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,